

FUNDACIÓN ANDI DE BARRANQUILLA
NIT 890100642
ASAMBLEA 2024



FECHA : Barranquilla, marzo 15 de 2024

HORA : 7:30 am

LUGAR : Sala de Juntas de la ANDI Seccional Atlántico-Magdalena (cra 53 No 106-280, oficinas 5b2)

CONVOCATORIA : Previa y escrita de celebración de Asamblea, de acuerdo con los estatutos.

ASISTENTES:**Presencial:**

Felipe Gonzalez Garza	Acesco Colombia S.A.S
Raimundo Emiliani Bancelin	Corpacero S. A
Fabian Duque Pion	Finotex S. A
Marcela Carvajalino Pagano	Procaps S. A
Mariano Espitia Eljach	Química Internacional S. A
Juan Pablo Ospina Villegas	Palermo Sociedad Portuaria S. A
Manuel Herrera Luna	Zona Franca del Caribe S. A
Guillermo Daw Alvarez	Grupo Alimentario del Atlántico S.A
Rene Pucho Restrepo	Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla S.A
Alberto Vives del Espriella	ANDI

Virtual

Maria Paula Camacho	Promigas S.A E.S.P -
---------------------	----------------------

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del Orden del día
3. Presentación de Estados Financieros 2023
4. Solicitud de Aprobación:
 - a. Estados Financieros 2023
 - b. Informe de Gestión
 - c. Destinación de Excedentes año 2023
 - d. Permanencia como entidad de Régimen Tributarios Especial al Impuesto Sobre Renta
5. Proposiciones y varios

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se contó con la participación de 10 miembros que representan el 63%, existiendo quorum para deliberar.

Una vez verificado el quórum estatutario se inició la Asamblea de la Fundación ANDI de Barranquilla.

Como presidente para la reunión de Asamblea se selecciona al doctor Juan Ospina Villegas, Presidente de Junta Seccional y actúa como secretario el señor Alberto Vives de la Espriella.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se puso a consideración el orden del día, este fue aprobado por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

El doctor Vives presentó los Estados Financieros de la Fundación ANDI de Barranquilla correspondientes al periodo 2023

El total de los activos de es de \$247.140.825,18 representados en los recursos disponibles:

- Dos cuentas de ahorros (una para los proyectos de la Fundación ANDI de Barranquilla y otra para el Programa Atlántico para los Jóvenes) por valor de \$ 244.988.625,18
- Acciones en la Sociedad Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla \$1.000.000
- Activos por Impuestos: \$ 1.152.200

Los pasivos están representados en cuentas por pagar por valor de \$136.035.406 y el Patrimonio por valor de \$111.105.419,18

El Estado de Resultados muestra que la Fundación tuvo Ingresos por valor de \$10.000.000, Gastos Operacionales por \$5.890.315,76 otros ingresos de \$1.112.836,87 y Gastos No Operacionales por \$1.192.774,77 dejando un excedente por el año 2023 de \$4.029.746,34 los cuáles serán invertidos en el objeto social de la Fundación.

Adjuntamos reportes.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN

a. Estados Financieros

Puestos a consideración de la Asamblea los Estados Financieros de la Fundación ANDI de Barranquilla 2023 éstos fueron aprobados por unanimidad.

Adjuntamos reportes.

b. Informe de Gestión

El doctor Vives indicó que en el último año la Fundación viene participando de manera activa en el Programa Atlántico para los Jóvenes, manejando los recursos donados por el sector de privado para otorgar Becas. A la fecha se ha recibido donaciones por parte de la Cámara de Comercio de Barranquilla, Club Rotarios y Fundación Triple A que han permitido beneficiar a 56 estudiantes del departamento del Atlántico con el aporte adicional de un % de las matrículas por parte de las universidades como ALITIC, universidad Autónoma, ITSA, Litoral y Americana.

El doctor Vives destacó que desde la Fundación el objeto prioritario es la Educación, recordó que la fundación es fundadora de la Universidad del Norte y que desde sus inicios se hace parte del Consejo Directivo de la misma.

Sobre el informe de Becas los asistentes comentaron que se hace necesario hacer una revisión de las instituciones de educación superior a la cual se están adjudicando becas teniendo en cuenta las carreras a las cuales se postulan los candidatos, con el propósito de poder identificar las fortalezas y competencia de la institución frente al proceso de formación.

c. Destinación de Excedentes año 2023

Por el año 2023 la fundación presentó unos ingresos ordinarios de \$10.000.000 los gastos de administración ascienden a la suma de \$5.890.315,76, Ingresos y gastos no operacionales por valor de \$1.112.836,87 y \$1.192.774,77 respectivamente, dando como resultado un excedente a reinvertir en los próximos semestres de los estudiantes becados con Cámara de comercio-Club Rotarios y Fundación Triple A de \$4.029.746,34 (previamente comprometidos para este fin)

La Asamblea aceptó por unanimidad

d. Permanencia como entidad de Régimen Tributarios Especial al Impuesto Sobre Renta

El doctor Vives mencionó que las asociaciones, fundaciones, y corporaciones que sean Entidades sin Ánimo de Lucro y que sean calificadas o pertenezcan al Régimen Tributario Especial, tienen como principal beneficio una tarifa del 20% del Impuesto de Renta y Complementario sobre el beneficio neto o excedente, y tendrá el carácter de exento, cuando éste se destine directa o indirectamente a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo.



En este sentido solicita a la Asamblea autorización para continuar Régimen Tributarios Especial al Impuesto Sobre Renta.

La Asamblea aceptó por unanimidad.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Iniciar con una revisión estratégica de la Fundación y posteriormente proceder con la revisión de los estatutos para asegurar que haya conexión/alineación entre el propósito de la Fundación y modelo de gobierno.

Con respecto a los estatutos en especial:

- Revisar el proceso de selección de los miembros del Consejo Directivo de la Fundación ANDI de Barranquilla.
- Analizar si dentro de la composición del Consejo Directivo debe participar exclusivamente afiliados a la ANDI o incluir no afiliados.
- Definir maneras en las que se puede fondear Proyectos de emprendimiento.

Resaltan que en este ejercicio deben ser invitados a participar todos los miembros de Junta Seccional.

No habiendo más temas por tratar, se dio por terminada la reunión.

Se da lectura a la presente acta y es aprobada por unanimidad.


JUAN PABLO OSPINA VILLEGAS
Presidente


ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA
secretario